

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE FOMENTO

8577 *Orden FOM/1570/2015, de 22 de julio, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, convocado por Orden FOM/1130/2015, de 9 de junio («BOE» del 16), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril) y en el apartado Decimotercero.1 de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» del 27),

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

Segundo.

Publicar la lista de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

La lista completa de admitidos y excluidos se expondrá en el Portal del Ciudadano <http://administracion.gob.es>, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Fomento (paseo de la Castellana, 67, Madrid) y en la página web del citado Ministerio: <http://www.fomento.gob.es>.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista publicada disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado segundo de esta Orden. Si no se hubieran realizado alegaciones o estas no hubieran sido tenidas en cuenta, la lista provisional de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Cuarto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos del sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna, para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 2015, a las 09,00 horas, en el aula de exámenes de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, calle Profesor Aranguren, 3, 28040 Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el documento de identidad o pasaporte y deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Quinto.

Contra la presente Orden podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Ministra de Fomento, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha en que la relación provisional de admitidos y excluidos adquiere carácter definitivo automáticamente, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 22 de julio de 2015.–La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), la Inspectora General de Fomento, Pilar Fabregat Romero.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado

Relación provisional de excluidos del proceso selectivo

(Acceso libre)

DNI	Nombre	Causas de exclusión
47089442R	Almendros González, José.	B
52641066T	Andrés Hernández, Julián Enrique.	M
29208502C	Ángel Domenech, Antonio	J
47069858J	Cajo Sáez, Carlos.	C
45682518X	Cubel Martín, Inés	C; J
76036353D	Gómez Llanos, Eva	F
09183664V	Gómez Moreno, Javier	C
24387036K	González Moreno, Sergio.	K
16804071H	Hedo Ruiz, Laura	J
34778354P	Hernández Muñoz, Carlos Javier	C; D; G
71300128J	Lanuz García, Rodrigo	C
13159706A	Lope Román, Javier	H
43560883X	López García, Daniel	C; F
53203620C	Montesinos Paes, Daniel	H
28975514E	Paniagua Díaz, Iván	J
31230397P	Peñalver Lamarca, Luis	E
18034797Z	Reula Gil, María Lorena	K
11964434H	Rodríguez Campos, Covadonga	G
26490888V	Romero Almansa, Juan de Dios.	K
34832928A	Saavedra Lucas, León	J
09792207A	San Millán Pellitero, María del Camino	E
05321695R	Sánchez Arriola, Estela Paloma	B
X9752702N	Santos Margarido, Alexandre Augusto	C
74682793E	Suárez Fernández, Ignacio	C; L

(Acceso por promoción interna)

DNI	Nombre	Causas de exclusión
53038560P	Fernández Sánchez, Miguel Ángel.	A

Causas de exclusión:

- A: En la instancia no se ve sello bancario de pago ni impresión mecánica.
- B: Instancia presentada fuera de plazo.
- C: No haber consignado el idioma de su elección en la casilla 25 B.
- D: Haber presentado un certificado de los Servicios Públicos de Empleo incompleto.
- E: No haber aportado el Título de Familia Numerosa para justificar el pago de tasa reducido.
- F: No haber abonado la tasa.
- G: No aportar la declaración jurada para la exención de tasa.
- H: No poseer la titulación a que se refiere la base 4 de la convocatoria.
- I: No haber rellenado la casilla 24 de la instancia.
- J: No haber firmado la instancia.
- K: No justificar el pago de la tasa reducida.
- L: Haber abonado la tasa en una cuenta incorrecta.
- M: No haber rellenado la casilla 17.